

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

273 BARCELONA

Edicto.

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 661 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 4 de diciembre de 2009 auto declarando en estado de concurso a la entidad Confecciones Myhos, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Confecciones Myhos, S.L., con domicilio en c/ Pere IV, nº 78 - 84, 2º 1ª de Barcelona, con NIF B-64.592.702.

Concursada: la misma que la solicitante.

Administrador consursal: Doña Elvira Castañón García (Abogado), con domicilio en calle Muntaner, n.º 259, principal, 2ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 Edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 4 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090095073-1